



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: SANDRA LILIANA BARREIRO ACOSTA
DEMANDADO: HEREDEROS DE EDGAR ELIAS BEJARANO REY
RADICACIÓN: 2017-00366

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de noviembre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018)

En atención a lo comunicado por la Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL, en memorial obrante a folio 153, por Secretaría oficiase al Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, solicitando información sobre si en esta seccional existe algún convenio con FENASCOL o con otra entidad, que preste el servicio de un intérprete para una persona sordomuda, para lo cual remitase copia de la comunicación enviada por esa entidad obrante a folio 153, e infórmese que se necesita el interprete para que preste sus servicios en audiencia y practicar el interrogatorio del demandado que es sordomudo.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>95</u> del <u>06 DIC 2018</u>.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
